

para despachos de oficio quattro mil;

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CIENTA Y NUEVE.

Salida por el Reynado de Vall d'Urgell Carlos 3

Con las de su Capítulo: En el Estado auto man-
da así mismo, se le haga saber a esta Villa el
citado despacho sobre Composición de Caminos
con la orden sobre fabrica de Puente, pasaje
y efecto de ambas de las disposiciones a su
Cumplimiento y que nombre Personas, Telasas, y
de Integridad, que se encuentren respectiva-
mente a cada uno de otros encargos por el poco co-
nocimiento que de ellas tiene el Jefe. Tien
que proteger los Dámas y peregrinos que se nolan-
glichen como provienen, y en los caminos que
asignan, se sigan para que sean de Cuenta y
riesgo de esta Villa, Tien nombre Comisio-
narios de otros Sén. Pecisiones, que interver-
gan a cada uno de otros Encargos, y Sean
fiscales de los que se nombran para ellos
dandoles a los Electos Comisión en forma
para que den quantas disposiciones Con-
ducen a su logro; En Cuija Ruta por es-
ta Villa se deijo que deseá en todos asum-
ptos Concurred a quando sea alivio de su
señor y que en los encargos que se le hagan de
Composición de Caminos, y Construcción
de Puente, todos y cada uno de los Sén. que